



**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA  
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. 14120001-002-03, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las trece horas del día 11 de marzo del 2003, en la sala de juntas del 5° piso del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma No. 506, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06600, se reunieron los servidores públicos de Fonacot designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14120001-002-03 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

<b>Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista</b>	<b>Representante del área Administrativa</b>
<b>Lic. Celia Nájera Alarcón</b>	<b>Representante del área de Jurídica</b>
<b>Lic. Rosario Barrera Aldana</b>	<b>Representante del área Técnica</b>
<b>C. Olivia Fierro Delgado</b>	<b>Representante del área Técnica</b>
<b>C. Fernando Díaz García</b>	<b>Representante del Organismo Interno de Control</b>

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a ésta junta de aclaraciones.

<b>México Latino, S.A. de C.V.</b>	<b>C. Inés González Fueyo</b>
<b>Garza Travel Service, S.A. de C.V.</b>	<b>C.P. Alejandro Segura Vázquez</b>

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron. A continuación previa verificación de los comprobantes de pago de las bases se procedió a dar lectura a las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se recibieron de conformidad con el punto 7.2. de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

**MÉXICO LATINO, S.A. DE C.V.**

1.- ¿Es permitido que aunque se manden las preguntas de la Junta de Aclaración de bases por escrito 24 horas antes si en el transcurso del evento surgiera alguna otra duda ésta sería aclarada por ustedes y constaría en el acta de aclaraciones?

R.- Sí.

2.- Debido a la baja de comisiones por parte de las líneas aéreas las cuales estaban pagando una comisión del 5% en vuelos Nacionales y 6% en vuelos Internacionales y que a partir del mes de Enero de 2003 se nos han bajado al 1% se han empezado a cobrar a través de la agencias de viajes una serie de cargos por servicio que repercuten directamente al costo de los boletos de avión que se emitan, estos cargos son por ejemplo: Emisión de boleto, reexpedición de boleto, reembolso de boleto, cambio de hora, fecha, y/o vuelo, esta situación nos obligaría a cobrar a FONACOT este cargo, a través de una factura fiscal con el objeto de que FONACOT ejerza el 100% de deducción de éste, ¿Están de acuerdo en pagarlos.?

R.- Sí.



**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA  
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. 14120001-002-03, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA**

---

3.- Con respecto a la pregunta 2 si ya lo están pagando nos podrían informar ¿cuanto pagan por estos servicios?

R.- No.

4.- ¿Cuál es su monto mínimo a ofertar en moneda nacional objeto de esta Licitación?

R.- El importe establecido en las bases de Licitación.

5.- Las tarifas más económicas tienen restricciones como son: boletos no reembolsables, cargos por cambio, penalización económica por cancelación, no permitir ningún cambio etc. ¿Están ustedes de acuerdo en pagar dichas penalizaciones en caso de que existieran?

R.- Sí, después de 24 hrs. de solicitado el boleto.

6.- Las líneas aéreas no tienen un parámetro para fijar promociones las hacen en cualquier minuto y las agencias de viajes solo las acatamos conforme nos van llegando ¿Están ustedes de acuerdo en que se las comuniquemos al momento de recibir la solicitud por parte de FONACOT?, lo mismo pasaría con los cambios de tarifas, vuelos e itinerarios por lo tanto nos gustaría tener su opinión al respecto?

R.- Sí.

7.- A partir del 11 de septiembre del año pasado las líneas aéreas exigen estar dos horas antes en los vuelos nacionales y 3 en los vuelos internacionales por lo tanto ¿Está el FONACOT de acuerdo en que en caso necesario se les entreguen los boletos en el aeropuerto conforme a los horarios establecidos por las líneas aéreas?

R.- Sí.

8.- En el anexo 4 último párrafo a la letra dice "en el momento en que se requiera situar un boleto en el interior de la República y este no sea entregado por algún motivo ajeno a FONACOT, será motivo de sanción. Al respecto quisiéramos informar que nosotros solo somos un prestador de servicio y que somos total y absolutamente ajenos a las políticas de cada una de las líneas aéreas y por lo tanto nos gustaría saber: ¿Qué pasaría si la línea aérea entra en huelga ó si decide cerrar el mostrador del aeropuerto por conflictos internos etc.? por tal motivo quisiéramos de no existir inconveniente que esta cláusula solo se llevará a cabo en errores imputables a nuestra compañía.

R.- Sí, solo los imputables a la agencia de viajes.

9.- En el punto 4.4 último párrafo si alguno de los empatados no está de acuerdo con el sorteo ¿Es obligatorio aceptarlo para no quedar fuera de la licitación?

R.- Sí, es obligatorio de acuerdo a la normatividad vigente.

10.- En el punto 3.2. de las bases se nos informa que los precios deberán cotizarse en moneda nacional en relación a este punto nos gustaría informar a ustedes que los boletos internacionales son cotizados en dólares y cambiados en moneda



NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA  
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. 14120001-002-03, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA

---

nacional al tipo de cambio del día en que se emita el boleto ¿ Estarían ustedes de acuerdo en que se procediera de esa manera?

R.- Sí.

11.- Si mi representada ofreciera boletos gratis y estos no fueran en clases ya conocidas de la que aparece en el sistema SABRE ( o cualquier otro sistema de reservaciones) o sea, YANQUI, BRAVO, KILO, SIERRA, METRO, QUEBEC etc. Para aplicar en los boletos de avión en una clase muy poco conocida y con severas restricciones.

FONACOT valorará dichos boletos como parte de nuestra propuesta económica? Ya que la mayoría de las veces estos boletos están condicionados a espacios, existencias, números de vuelos, hora y fecha y que generalmente no se consiguen.

R.- No.

12.- Con respecto a los pases de abordar por medidas de seguridad es probable que desaparezcan y en estos momentos las líneas aéreas en determinadas ocasiones no nos lo autorizan.

En caso que las líneas aéreas eliminarán los pases de abordar.

? ¿Están ustedes de acuerdo en que no se les entreguen ?.

? Sí en algunos casos ajenos a nosotros se suspendieran temporalmente ¿Podríamos enviar a ustedes solo los boletos sin pases de abordar ?.

R.- Sí, siempre y cuando esto sea ajeno a la agencia de viajes.

13.- ¿Será evaluado como propuesta económica lo que las agencias de viajes ya tenemos como infraestructura que se escriba en la licitación como puntos en los que FONACOT ahorraría? Como son motocicletas o medios de transporte, celulares, radiolocalizadores, servicio 24 horas, gestión de trámite de visa, folletería y demás instrumentos de trabajo con los que las agencias de viajes ya contamos.

R.- No.

14.- Se nos menciona que se tendrá que otorgar información de tablas y parámetros de precios, informo a Usted que las agencia de viajes solo somos un prestador de servicio y no marcamos precios sino que son marcados por las propias líneas aéreas y autorizados por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, todas las agencias de viajes del país contamos con los mismos precios, ¿Estarían ustedes de acuerdo en que conforme se vayan requiriendo les proporcionen?

R.- Sí.

15.- Se nos pide que se coticen siempre en las tarifas más bajas disponibles al momento de hacer la reservación, comento a Usted que estas tarifas siempre tienen sus restricciones como son no reembolsables, cargos por cambio (hora y fecha) penalizaciones por cancelación etc.

¿Está dispuesto FONACOT a respetar dichas restricciones?

R.- No.



**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA  
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. 14120001-002-03, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA**

---

16.- ¿Serán evaluadas las propuestas económicas que contengan las promociones y descuentos que las líneas aéreas otorgan a todas y cada una de las agencias de viajes por igual?

R.- No.

17.- ¿Está permitido aplicar o usar factorajes, o productos similares a éste, en ésta licitación?

R.- No.

18.- Anexo 4 información sobre cambios de tarifas, vuelos e itinerarios, ésta información varía constantemente por lo que no podríamos aplicarla durante la vigencia del contrato, sino que se tendría que estar actualizando constantemente ¿Está el FONACOT de acuerdo en este punto?

R.- Sí.

19.- Acceso a Salas Premier o similares éstas salas tiene un costo por pasajero el FONACOT ¿Está dispuesto a pagarlo?

R.- No.

20.- Las Líneas Aéreas han bajado sus comisiones del 5% al 1% afectando considerablemente la economía de las agencias de viajes.

¿El FONACOT podría considerar ocho días naturales para el pago, a razón de las condiciones actuales de las agencias de viajes?, y de no ser así nos podrían informar, ¿En cuanto tiempo están pagado actualmente?, y ¿Cuál sería la mejor postura que el FONACOT nos pudiera ofrecer?

R.- El pago se realizará a la presentación de la factura dentro 15 días naturales.

**GARZA TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.**

1.- Punto 3.1, Forma de pago.-Favor de aclarar este punto en lo que se refiere a "mes vencido" y definir el plazo de pago, toda vez que FONACOT conoce que los pagos a las Líneas Aéreas son semanales y normalmente nos ha efectuado sus pagos también en forma semanal.

R.- El pago se realizará a la presentación de la factura dentro 15 días naturales.

2.- Punto 3.3.-Aparte del IVA y el TUA, las Aerolíneas efectúan otros cargos como son: cargos por cambios, cancelaciones, revisados, emisión de boletos, cargo por seguridad, por boletos premio, etcétera, por lo que FONACOT también deberá cubrir dichos cargos cuando existan.

R.- Sí.

-----  
Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenían alguna otra pregunta u observación, a lo que dijeron que no, por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.



NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA  
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. 14120001-002-03, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA

---

-----  
Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista  
Representante del área Administrativa

\_\_\_\_\_

Lic. Celia Nájera Alarcón  
Representante del área de Jurídica

\_\_\_\_\_

Lic. Rosario Barrera Aladana  
Representante del área Técnica

\_\_\_\_\_

C. Olivia Fierro Delgado  
Representante del área Técnica

\_\_\_\_\_

C. Fernando Díaz García  
Representante del Organismo Interno de Control

\_\_\_\_\_

Por parte de los proveedores

C. Inés González Fueyo  
México Latino, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_

C.P. Alejandro Segura Vázquez  
Garza Travel Service, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_